



ACTA No. 020 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS; 03 de agosto de 2023

**1 ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN
2 ORDINARIA DEL 03 DE AGOSTO DE 2023**

3 Se instala la sesión y el Presidente dispone que se constate el quórum por parte de Secretaria, para la sesión ordinaria de
4 Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, el jueves 03 de agosto de
5 2023, a las 08h15, presidida por el señor Decano, MSc. Carlos Montúfar Delgado y con la asistencia de:

6
7 Dr. Enrique Cabanilla, Subdecano

8 Dr. Carlos Alberto Ortega, Representante Docente

9 Dra. María Eugenia Ávila, Representante Docente

10 Ing. Adriana Frixone, Representante Empleados y Trabajadores

11 MSc. Gustavo Sevillano, Director de Carreras de Ingeniería Agronómica, Agronomía (ingresa a las 08h23)

12 Dr. Edison Molina, Director de Carreras de Turismo Ecológico, Turismo

13 Dr. Darío Cepeda, Director Posgrado

14
15 En calidad de invitados:

16 MSc. Catalina Armendáriz, Representante Docente al HCU (no asiste)

17 Dr. Fabián Montesdeoca, Presidente Asociación Docentes FAG (no asiste)

18 Srta. Alejandra Nenger, Presidenta Asociación Estudiantes Turismo Ecológico y Turismo (no asiste)

19
20 Actúa como secretaria la Abgda. Diana Cañar Jiménez, Secretaria Abogada, con apoyo de la Lcda. Erika Vargas.

21
22 En esta sesión no se tuvo la presencia del Representante Estudiantil.

23
24 Por Secretaria se da lectura al orden del día para su aprobación y el MSc. Carlos Montúfar Decano mociona que se añada
25 el punto Varios, para conocer y resolver comunicaciones reasignadas posteriores a la convocatoria. Se procede por
26 unanimidad a aprobar el orden del día.

27
28 **ORDEN DEL DÍA:**

29 1. Conocimiento y Aprobación Actas resolutive sesión ordinaria del 29 de junio de 2023 y 13 de julio de 2023

30 2. Aprobación de lo tratado en la sesión de trabajo del 27 de julio de 2023.

31 3. Comunicaciones

32 3.1. Estudiantes

33 3.2. Docentes

34 3.3. Administrativo-Presupuestario

35 3.4. Empleados y Trabajadores

36 3.5. Posgrado

37 4. Varios

38
39 **RECEPCIÓN DE LA COMISIÓN PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PLANTILLAS A EMPLEARSE EN LAS
40 REDES SOCIALES DE LA FACULTAD**

41
42 Consejo Directivo recibió a la comisión conformada por el docente Nicola Mastrocola y MSc. Stephanie Castillo, técnico
43 Docente, solicitada por el señor Decano mediante Memorando No. UCE-FAG-DEC-2023-0714-M del 01 de agosto de 2023,
44 para que realicen la presentación de la respectiva propuesta de plantillas para uso en las redes sociales de la Facultad.

45
46 Los miembros del Consejo Directivo realizan las siguientes recomendaciones:

47 Corregir la sigla FCA por FAG

48 Dr. Carlos Alberto Ortega propone como slogan "Cultivando la cosecha del mañana, sembrando sostenibilidad, alimentando
49 el conocimiento." Indican que el slogan debe ser: "Innovando el desarrollo" en lugar de "FCA, el compromiso de una
50 Facultad con trayectoria"

51 Proponen utilizar el logotipo en lugar del sello, se indica que en los documentos oficiales se debe usar el sello y el logo de
52 acuerdo con el manual de uso; por lo señalado, sugieren estandarizar el sello de la Facultad.

53



ACTA No. 020 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 03 de agosto de 2023

1 Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, sugiere que se tome en cuenta el Manual de Uso del sello de la UCE para la ubicación en
2 cada una de las plantillas para redes sociales. Además, menciona que se debe mantener en el archivo de la Secretaría
3 General de la Facultad, con las claves de usuario y sugiere que los encargados de esta gestión, mantenga reunión con
4 Jonathan funcionario de la Dirección de Cultura UCE para que revise, si los sellos se encuentran bien ubicados en cada
5 formato y señala que se debería definir la fecha de entrega de la página web.

6
7 Dr. Darío Cepeda Director de Posgrado, consulta si este formato de la página web fue conocido por los señores Directores
8 de Carrera, al respecto Sr. Decano solicita que hoy se remita para conocimiento de los señores Subdecano y Directores de
9 Carrera.

10
11 Sr. Subdecano, proponen que en el inter semestre se realice un taller para configurar el pie de firma de los correos
12 electrónicos institucionales con el logotipo de la Facultad y que los señores profesores informen si van a realizar
13 presentaciones para preparar la plantilla de publicación en redes sociales. Indica que ya revisó el formato para página web y
14 envió sugerencias, adicionalmente, propone que se incluya fotografías de los docentes con una pequeña descripción y el
15 enlace para conocer su información profesional.

16
17 Los miembros de Consejo Directivo agradecen la explicación, siendo las 09h16 la MSc. Stephanie Castillo se retira de la
18 sesión.

19 20 RESOLUCIÓN:

21 Luego de la disertación por parte de los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

- 22
23 1. Aprobar la propuesta de diseño de plantillas y se faculta a la comisión que maneja redes sociales de la Facultad, para
24 que decida el uso de las plantillas que consideren más adecuadas para cada comunicado o evento,
25
26 2. Las personas que necesiten el servicio de publicación a través de redes sociales, deben canalizar su petición mediante
27 comunicación dirigida, según el caso al señor Decano, Subdecano, Director de Carrera de Agronomía, Director de
28 Carrera de Agronomía, Director de Carrera de Turismo o Director de Posgrado.

29 30 1. APROBACIÓN DE ACTAS RESOLUTIVAS DE LAS SESION DEL 29 DE JUNIO DE 2023 Y 13 DE JULIO DE 2023

31
32 Se aprueban las Acta de las sesiones ordinarias del 29 de junio de 2023 y 13 de julio de 2023, con las observaciones
33 enviadas por el Dr. Carlos Alberlo Ortega mediante correo electrónico.

34
35 En las actas del 29 de junio y 13 de julio de 2023, se incluirá la respectiva razón donde se indique que, debido al cambio
36 administrativo de la Dra. Martha Fajardo, se registra la firma de la Abgda. Diana Cañar Secretaria Abogada de la Facultad,
37 para la legalización de las actas.

38 39 2. CONOCIMIENTO Y RATIFICACIÓN DE ASUNTOS APROBADOS *ad referendum* POR PARTE DEL SEÑOR 40 DECANO (Asuntos tratados en sesión de trabajo del 27 de julio de 2023)

41
42 Consejo Directivo, conoció las resoluciones aprobadas *ad referendum* por el Señor Decano Ing. Carlos Montúfar, debido a
43 la prioridad de aprobación que se tenía en el momento y al no contar con Secretaria Abogada por razones ajenas a su
44 alcance ya que a partir del 19 de julio de 2023 el señor Rector de la Universidad Central Dr. Fernando Sempértegui, en uso
45 de sus atribuciones y facultades administrativas mediante Oficio No. R-885-2023 del 07 de julio de 2023 dirigido a la Dra.
46 Jessica Purcachi Directora de Talento Humano (E), dispone que la Dra. Martha Fajardo y pasa a prestar sus servicios en la
47 Comisión de Asuntos Disciplinarios, que se detallan a continuación:



ACTA No. 020 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 03 de agosto de 2023

1 2.1 OPERATIVIDAD RESOLUCIÓN SOBRE CONTRATACIÓN DOCENTES QUE SON AUTORIDADES PARA DICTAR
2 MÓDULOS MAESTRÍA TURISMO

3 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CPO-2023-0167-O del 13 de julio de 2023 firmado por Dr. Darío Cepeda Director de
4 Posgrado, en el que comunica los antecedentes de la documentación enviada da la Coordinación General de Posgrados
5 Profesionales, con la finalidad de continuar con los procesos de implementación del Programa de Maestría en Turismo con
6 Mención en Modelización Territorial en el SIU y en el sistema SYSREC UCE; solicita se sirva remitir para conocimiento y
7 aprobación del Consejo Directivo, la contratación de los siguientes Docentes Investigadores que impartirán clases,
8 considerando casos excepcionales; por lo que, remito sus cargas horarias, así como el Cronograma para el desarrollo del
9 mencionado Programa:

- 10
11 a) Dr. Enrique Cabanilla Vásconez, quien dictará clases del Módulo II: "Geografía del Turismo y Ordenamiento
12 Territorial", el mismo que se desarrollará en el mes de noviembre del 2023;
13
14 b) Dr. Edison Rubén Molina Velásquez, quien dictará clases del Módulo VI: "Modelos Organizacionales de los
15 destinos turísticos", el mismo que se desarrollará en el mes de abril del 2024.
16

17 En relación con esta petición, se da a conocer lo resuelto en sesión ordinaria de Consejo Directivo realizada el 13 de julio de
18 2023 y notificada mediante Resolución No. 212 CDO, que señala: "Enviar consulta a la Dirección de Talento Humano y
19 Dirección de Doctorados, aclarando que Consejo Directivo considera que el Decano al ser autorizador de gasto, no podría
20 ser contratado como docente de Posgrado y se vea exento de este proceso; a las demás autoridades sí se les permita
21 participar."
22

23 El señor Decano *ad-referendum* adoptó la siguiente resolución:

24 Para operativizar lo resuelto por Consejo Directivo realizado el 13 de julio de 2023 y notificado mediante Resolución No. 212
25 CDO, se designa al Dr. Edison Molina, Director de la Carrera de Turismo para preparar la comunicación motivada a
26 enviarse, con la colaboración de la Lic. Erika Vargas Analista Técnico de Despacho de la Secretaría General y Área Jurídica
27 de la Facultad.
28

29 2.2 MEMORANDO NO. UCE-FAG-DEC-2023-0719-M GUÍAS METODOLÓGICAS DEL EXAMEN COMPLEXIVO
30 CARRERAS TURISMO ECOLÓGICO Y TURISMO 2023-2023

31 Se conoció Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2023-0533-O del 14 de julio de 2023 firmado por Dr. Edison Molina Director de las
32 Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, quien informa que, en sesión ordinaria del Consejo de Carrera de Turismo
33 realizada el 12 de julio de 2023 y luego de conocer, las Guías metodológicas del Examen Complexivo de las Carreras de
34 Turismo Ecológico y Turismo para el periodo académico 2023-2023, remitidas por la Dra. Patricia Pazmiño, Coordinadora
35 de la Unidad de Titulación de la Carrera de Turismo, resolvieron: Aprobar, las guías metodológicas del examen complexivo
36 periodo académico 2023-2023 de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo respectivamente y remitir al señor Decano,
37 para que por su intermedio en el Consejo Directivo sean aprobadas.
38

39 Dr. Edison Molina, informa que en esta modalidad de titulación se encuentran postulados aproximadamente 56 estudiantes
40 y solicita autorización para asignar carga horaria de titulación, para todos los profesores de la carrera a fin de conformar
41 tribunales para evaluar el componente práctico.
42

43 El señor Decano *ad-referendum* adoptó la siguiente resolución:

- 44
45 1. Aprobar las guías con la salvedad de que un solo profesor evaluará el componente práctico del Examen Complexivo.
46
47 2. Solicitar a los docentes que participarán como evaluadores propongan un *target* para el examen práctico.
48

49 2.3 INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAS TERCER TRIMESTRE

50 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2023-0535-O del 14 de julio de 2023 firmado por el Dr. Edison Molina Director de las
51 Carreras de Turismo Ecológico y Turismo en el cual informa que en sesión ordinaria del Consejo de Carrera de Turismo
52 realizada el 12 de julio de 2023 y luego de conocer, la matriz de seguimiento del plan de mejoras del tercer semestre 2023,
53 remitido por la Magister Diana Enriquez y expuesto por el Lcdo. Pedro Villagrán en el seno del Consejo de Carrera,



ACTA No. 020 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 03 de agosto de 2023

1 resolver: Aprobar el Informe y remitir al Magister Carlos Montúfar, Decano para su correspondiente firma y por su
2 intermedio sea conocida en el seno del Consejo Directivo, la presente matriz.

3
4 El señor Decano *ad referendum* adoptó la siguiente resolución:

5 Aprobar el informe de avances plan de mejoras del tercer trimestre de la aplicación del plan de mejoras y remitir a la
6 Dirección de Aseguramiento de la Calidad, con firma electrónica del señor Decano de la Facultad.

7
8 **2.4 ALCANCE RESOLUCIÓN NO. 070 CDO AJUSTES CURRICULARES CARRERAS AGRONOMÍA Y TURISMO**
9 **RÉGIMEN 2022**

10 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2023-0551-O del 21 de julio de 2023 firmado por el Dr. Edison Molina Director de las
11 Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, en el cual informa que en sesión ordinaria del Consejo de Carrera de Turismo
12 realizada el 19 de julio de 2023 y luego de conocer informe de la reunión mantenida con la Dirección General Académica,
13 entre representantes de Dirección General Académica, Director de Carrera y responsables de este proceso y después de
14 analizar lo discutido en la reunión con el ente asesor, resuelva: Dar un alcance al texto del Oficio N°2023-UCF-DCTE-
15 091, de fecha 24 de marzo de 2023, adicionando en el texto la frase "Y NO SUSTANTIVO", con este alcance la resolución
16 quedaría de la siguiente manera: "Dar por conocida la resolución No. 070CDO-16-03-2023 de Consejo Directivo, y dar a
17 conocer al Magister Carlos Montúfar, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas que nos RATIFICAMOS, con el proceso
18 de "AJUSTE CURRICULAR SUSTANTIVO Y NO SUSTANTIVO DE LA CARRERA DE TURISMO CON RÉGIMEN 2022" y
19 2. Solicitar al señor Decano y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo la aprobación de la presente
20 resolución y remitir al Vicerrectorado Académico y de Posgrado para conocimiento y trámite pertinente.

21
22 El señor Decano *ad referendum* adoptó la siguiente resolución:

23 Aprobar alcance a la resolución de Consejo Directivo No. 070-CDO tomada en sesión ordinaria del 16-03-2023, señalando
24 que las carreras de Agronomía y Turismo, realizarán ajustes curriculares sustantivos y no sustantivos con régimen 2022.

25
26 **2.5 PLANIFICACIÓN CURSO AMADEUS**

27 Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-SUB-2023-0242-M del 18 de julio de 2023 firmado por Ing. Manuel Pumisacho
28 Coordinador de Educación Continua que dirige al Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, mediante el cual remite propuesta de
29 planificación del curso Amadeus presentado por el docente Roberto Caiza en calidad de coordinador del curso. Esta
30 propuesta ha sido revisada por la coordinación de Educación Continua de la Facultad, misma que cumple con los formatos
31 establecidos por la Dirección de Vinculación de la Universidad.

32
33 El señor Decano *ad referendum* adoptó la siguiente resolución:

34 Aprobar la planificación del curso Amadeus y remitir al Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, para que realice la revisión y
35 ajustes pertinentes a los documentos, quien enviará al señor Decano, a fin de que remita la planificación del curso a la
36 Comisión Económica permanente del Honorable Consejo Universitario para su aprobación y ejecución.

37
38 **2.6 INFORME CULMINACIÓN CURSO FORMACIÓN DE GUÍAS LOCALES**

39 Se conoció Oficio Nro. UCE-FAG-SUB-2023-0242-M del 18 de julio de 2023 firmado por Ing. Manuel Pumisacho
40 Coordinador de Educación Continua que dirige al Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, donde indica que, en referencia al
41 Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2023-0544-O del 18 de julio de 2023, enviado por el docente Roberto Caiza quien informa que el
42 curso de "Formación de Guías Locales de la Mancomunidad Ruta del Agua" ejecutado desde 12 de septiembre 2022 hasta
43 11 de abril 2023, ha culminado con éxito, razón por la cual solicita el cierre del mismo. La coordinación de Educación
44 Continua ha revisado que se cumpla con los elementos de los tres momentos: Planificación, Ejecución y Evaluación en sus
45 respectivas carpetas, por tal motivo, adjuntan informe de ejecución y el enlace de las evidencias del curso para el proceso
46 de cierre y registro en la Dirección de Vinculación de la Universidad.

47
48 El señor Decano *ad referendum* adoptó la siguiente resolución:

49 Aprobar el informe de culminación del curso de "Formación de Guías Locales de la Mancomunidad Ruta del Agua"
50 ejecutado desde el 12 de septiembre 2022 hasta el 11 de abril 2023 y remitir a la Dirección de Vinculación para su registro.

51
52 **2.7 GESTIÓN FIRMA MANUSCRITA EX SECRETARÍA ABOGADA EN ACTAS DE GRADO**

53 Se conoció el requerimiento verbal por parte del MSc. Gustavo Sevillano Director de Carrera de Ingeniería Agronómica,
54 quien señala que aproximadamente 50 actas de grado no cuentan con firma manuscrita de Secretaría Abogada; de igual



ACTA No. 020 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 03 de agosto de 2023

manera el Dr. Edison Molina, indica que algunas actas de grado de la Carrera de Turismo Ecológico se encuentran pendientes de firma.

El señor Decano *ad referendum* adoptó la siguiente resolución:

Que los señores Directores de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Turismo Ecológico, remitan al señor Decano el listado de las actas de grado generadas, con las respectivas impresiones para coordinar la firma manuscrita por parte de la Dra. Mariha Fajardo.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

Conocer y ratificar lo aprobado *ad referendum* por parte del señor Decano en uso de sus atribuciones como máxima autoridad de la Facultad; cabe la aclaratoria que todos los miembros de este organismo concieron con anterioridad lo resuelto en una reunión de trabajo.

3. COMUNICACIONES

3.1 ESTUDIANTES

3.1.1. INFORME DEL PLAN DE CONTINGENCIA EMISIÓN TÍTULOS CARRERA TURISMO ECOLÓGICO

Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CT-2023-0579-O del 28 de julio de 2023 suscrito por el Dr. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, mediante el cual informa que, en sesión ordinaria del Consejo de Carrera de Turismo realizada el miércoles 26 de julio de 2023 y luego de conocer Oficio N°UDT-T-2023-008 de fecha 26 de julio de 2023, en el que se informa los resultados del Plan de Contingencia de emisión de títulos de la carrera de Turismo Ecológico 2023; resolvieron:

- Dar por conocido y aprobado el informe, se agradece la participación de todos los compañeros que estuvieron en este proceso.
- Se consideren los días trabajados para la compensación respectiva.
- Remitir al señor Decano y Consejo Directivo para su tratamiento
- Solicitar al señor Decano que una vez que se incorpore la nueva Secretaría Abogada, se continúe con la emisión de títulos que se encuentran en espera en este plan.

RESOLUCIÓN:

Luego de la disertación por parte de los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

Agradecer y felicitar a las personas que trabajaron en este proceso, una vez que culmine todo el plan de contingencia de emisión de títulos de la Carrera de Turismo Ecológico.

3.1.2. RESPUESTA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA REFERENTE A CONSULTA REALIZADA MEDIANTE OFICIO NO. UCE-FAG-DEC-2023-0761-O, SOBRE LOS PLAZOS DEL PAGO DE PRÓRROGA PARA TITULACIÓN

Se conoció Oficio No. UCE-DGA-2023-2648-O del 28 de julio de 2023 suscrito por el Arq. Alfonso Isch Director General Académico, en respuesta al Oficio No. UCE-FAG-DEC-2023-0761-O de 25 de julio de 2023, en el cual se realizó consulta respecto a la aplicación de la Disposición General Segunda del Instructivo General de Titulación de Grado de la Universidad Central del Ecuador, que indica: "El estudiante que no haya culminado el trabajo de titulación cuando cursó el último período académico de la malla curricular, podrá presentarlo en el siguiente, con el beneficio de gratuidad, superado este plazo y de no haberlo culminado, solicitará a la Dirección de Carrera una prórroga de un período académico adicional previo al pago del arancel correspondiente. Superado este plazo el estudiante deberá acogerse a la actualización de conocimientos."; solicitamos se clarifique si el arancel de prórroga del segundo período académico ordinario para culminar y aprobar el proceso de titulación de grado, cuyo valor es de USD 183.00, los estudiantes pueden cancelar dentro de los seis meses del segundo período y qué sucede con aquellos estudiantes, que no paguen la prórroga en su debido momento."

En la parte pertinente de la mencionada comunicación indica que, la Dirección General Académica, según el Estatuto Universitario Artículo 48.2.- Funciones del Director General Académico: b. Asesorar y dar seguimiento a los procesos académicos y de titulación de grado y posgrado; cuando la consulta se refiera a temas académicos, será un gusto



ACTA No. 020 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 03 de agosto de 2023

1 atenderlos. Los temas arancelarios no son competencia de la DGA, por lo que no se puede indicar el momento en que
2 deben ser cobrados, y qué pasa con los estudiantes que no paguen.

3
4 **RESOLUCIÓN:**

5 Luego de la disertación por parte de los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

- 6
7 1. Que los señores Directores de Carrera con los Coordinadores de Titulación y asesoramiento de la Secretaría
8 Abogada de la Facultad, presenten una propuesta para operativizar y sanear el cobro de prórogas para el
9 proceso de titulación, que se conocerá en la próxima sesión.
10
11 2. Socializar a los señores estudiantes en proceso de titulación, que deben realizar el trámite de prórroga previo a la
12 culminación del período con gratuidad, para realizar el pago antes de empezar el período de prórroga.
13

14 **3.1.3 RESPUESTA VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, SOBRE CONSULTA REFERENTE AL
15 COBRO ARANCEL PRÓRROGA DEL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO ORDINARIO PARA CULMINAR Y
16 APROBAR EL PROCESO DE TITULACIÓN DE GRADO**

17 Se conoció el Oficio No. UCE-VAF-2023-0378-O del 25 de julio de 2023 suscrito por el Econ. Marco Posso Vicerrector
18 Administrativo y Financiero en el cual indica que, el arancel de prórroga debe cancelarse con la solicitud y quienes no
19 cancelen, no deben ser beneficiarios del período de prórroga.
20

21 **RESOLUCIÓN:**

22 Luego de la disertación por parte de los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

- 23
24 1. Que los señores Directores de Carrera con los Coordinadores de Titulación y asesoramiento de la Secretaría
25 Abogada de la Facultad, presenten una propuesta para operativizar y sanear el cobro de prórogas para el
26 proceso de titulación, que se conocerá en la próxima sesión.
27
28 2. Socializar a los señores estudiantes en proceso de titulación, que deben realizar el trámite de prórroga previo a la
29 culminación del período con gratuidad, para realizar el pago antes de empezar el período de prórroga.
30

31 **3.1.4. INFORME SOBRE FIRMAS ELECTRÓNICAS DEBIDO A INCONVENIENTES SURGIDOS EN LA
32 RECEPCIÓN, VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS FIRMAS EN LOS DOCUMENTOS DE TITULACIÓN**

33 Se conoció Oficio No. UCE-FAG-CT-2023-0563-O del 25 de julio de 2023 suscrito por el Dr. Edison Molina Director de
34 las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, mediante el cual informa que, en sesión ordinaria del Consejo de Carrera
35 de Turismo realizada el miércoles 19 de julio de 2023 y luego de conocer el Oficio N° UDT-T-2023-007, remitido por la
36 MSc. Patricia Pazmiño, Coordinadora de la Unidad de Titulación de las Carreras, da a conocer los inconvenientes
37 surgidos en la recepción, validación y verificación de las firmas electrónicas en los documentos de titulación, que en la
38 parte pertinente informa lo siguiente:
39

- 40 a. Según GUÍA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE TITULACIÓN PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD
41 DE CIENCIAS AGRICOLAS, aprobado por Consejo Directivo y socializado mediante Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-
42 2023-0405-O, de fecha 23 de abril de 2023, en la que se normó que los anexos deben ser firmados
43 electrónicamente y enviados a las diferentes Unidades de Titulación, los anexos que deben ser firmados
44 electrónicamente son: 1. Informe seguimiento de campo Anexo 07; 2. Informe de tutorías Anexo 08; 3. Aprobación
45 del trabajo de titulación por parte del tutor Anexo 09; 4. Aprobación del tutor previo a evaluación Anexo 14; 5.
46 Rúbricas de evaluación, 6. Actas de reuniones de preseminario y sustentación.
47
48 b. Después de verificar los documentos se han detectado inconvenientes en las firmas electrónicas como firmas
49 inválidas, firmas electrónicas que invalidan otras firmas, firmas electrónicas que no coinciden con fechas de envío
50 o de registro en los documentos, al momento de revisar documentación por distintos errores de forma se envían a
51 corregir los documentos y las fechas ya no coinciden con las firmas electrónicas ni tampoco con el tiempo máximo
52 de entrega en secretaría y por ello se deben realizar informes de plazos para para emisión de títulos. Al respecto
53 resuelven: Poner en conocimiento del señor Decano y Miembros del Consejo Directivo, los inconvenientes
54 manifestados en la recepción, validación y verificación de las firmas electrónicas en los documentos de titulación y



ACTA No. 020 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 03 de agosto de 2023

solicitar se autorice a la Unidad de Titulación de las Carreras de Turismo y Turismo Ecológico, que los anexos que no son transferidos al Archivo General, sean llevados con firma manuscrita, salvo por casos particulares y especiales como docentes que se encuentren fuera del país con la debida autorización.

RESOLUCION:

Luego de la disertación por parte de los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

Designar una comisión conformada por el Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, Coordinadores de Titulación y Secretaria Abogada; para que elaboren y remitan una propuesta de cambios, con la sugerencia de que la documentación se podrá presentar de manera electrónica o analógica con firma manuscrita únicamente en los documentos que no van al expediente electrónico del archivo central.

3.2 DOCENTES

3.2.1 PARES PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-2023 CARRERAS DE TURISMO ECOLÓGICO Y TURISMO

Se conoció aprobación mediante acto Administrativo *ad referendum* emitido mediante sistema de gestión documental Quipux, el 02 de agosto de 2023 por el señor Decano Ing. Carlos Montúfar en uso de sus funciones y atribuciones, en atención a lo solicitado con Oficio No. UCE-FAG-CT-2023-0577-O del 27 de julio de 2023 suscrito por el Dr. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, mediante el cual informa que se ha iniciado el proceso de evaluación del desempeño docente 2022-2023, por lo cual siguiendo la normativa de la UCE, solicita la aprobación en Consejo Directivo de los pares evaluadores de las carreras de Turismo y Turismo Ecológico. En anexo se encuentran las matrices, oficio resolutorio de Consejo de Carrera y demás documentos habilitantes del proceso de evaluación en marcha.

Al respecto el señor Director de Carrera Dr. Edison Molina, remitió un alcance con Oficio No. UCE-FAG-CT-2023-0602-O del 02 de agosto de 2023, en el cual indica que la profesora Natali Cáceres en calidad de Presidente del Comité de Evaluación del Desempeño Docente de las Carreras de Turismo y Turismo Ecológico ingresó la información de los pares académicos al sistema SIU con resolución *ad referendum*, menciona que se tuvo que cambiar a los pares evaluadores en la carrera de Turismo Ecológico no vigente, en razón que no se podía escoger a los coordinadores de área, puesto que, ningún coordinador dio clases en el periodo 2022-2023 en la carrera en mención.

RESOLUCION:

Luego de la disertación por parte de los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

1. Aprobar la designación de pares evaluadores de las Carreras de Turismo y Turismo Ecológico, para el proceso de evaluación del desempeño docente 2022-2023; según nómina que se detalla a continuación:
Grupo Turismo Ecológico, Coordinador: Cecilia Jaramillo Moreno; Par académico: Jacquelyn Pacheco Jiménez
Carrera Turismo (R)
Grupo: Administración, Coordinador: Jhony Méndez Játiva; Par académico: Cecilia Jaramillo Moreno
Grupo: Hospitalidad, Coordinador: Catalina Armandáriz Navarro; Par académico: Piedad Lincango Choriango
Grupo: Operación, Coordinador: Ronald Soto Aguirre; Par académico: Roberto Caiza Tayupanta
Grupo: Patrimonio, Coordinador: Rex Sosa Freire; Par académico: Xavier Lastra Bravo
Grupo: Territorio, Coordinador: Jenny Guerrero Miranda; Par académico: Adriana Patiño Paucar
2. Consultar a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, cómo puede realizar la autoevaluación la MSc. Ana María Cueva Navas, quien ya no forma parte de la planta docente de la carrera, en caso de requerir la mencionada *ex docente*.

3.3 ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO

3.3.1 RESULTADOS EVALUACIÓN PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA PLANIFICACIÓN PAP SEGUNDO TRIMESTRE 2023



ACTA No. 020 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 03 de agosto de 2023

Se conoció Oficio No. UCE-DPDU-2023-0238-O del 28 de julio de 2023 suscrito por el MSc. Jaime Ricardo Jiménez Calderón Director de Planeamiento y Desarrollo Universitario, dirigido a las Autoridades, Decanos y Directores Departamentales de la Universidad Central del Ecuador, en referencia al Oficio Nro. UCE-DPDU-2023-0202-O, relativo al "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y PROYECTOS DE INVERSIÓN II TRIMESTRE 2023 (ABRIL - JUNIO)"; al cual adjunta el INFORME INSTITUCIONAL de resultados alcanzados por las unidades académicas y administrativas sobre la ejecución de la PAP del segundo trimestre de 2023.

Al respecto el Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, señala que la evaluación corresponde hasta el mes junio de 2023 y en el cuadro Nivel de Cumplimiento por Facultades, la Facultad de Ciencias Agrícolas registra en la columna promedio de actividades 93%, estado Muy Bueno.

El Sr. Decano manifestó que, "Somos la primera facultad a nivel de la Universidad Central y se hubiese llegado al 100% pero hay un proyecto compartido"

La Ing. Adriana Frixone Representante de Empleados y Trabajadores al Consejo Directivo, sugiere que se socialice con el personal administrativo los resultados alcanzados en la ejecución del PAP.

RESOLUCIÓN:

Luego de la disertación por parte de los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

1. Solicitar a la comisión de manejo de redes sociales de la Facultad realice una publicación señalando que somos la Facultad con mejor eficiencia, en el cumplimiento del PAP durante el primer y segundo semestre del año 2023.
2. Felicitar y agradecer a todo el personal de la Facultad por su desempeño, lo que permite contar con un promedio de ejecución de actividades muy bueno.

3.4 EMPLEADOS Y TRABAJADORES

No hay asuntos que tratar

3.5 POSGRADO

3.5.1 APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA CORREGIDO DE LA MAESTRÍA EN ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA DULCE

Se conoció Oficio No. UCE-FAG-CPO-2023-0181-O del 28 de julio de 2023 suscrito por el Dr. Dario Cepeda Director de Posgrado, en el cual comunica que el Consejo de Posgrado en sesión de 24 de julio del 2023, conoció el Cronograma corregido de la Maestría en Ecología y Conservación de Sistemas de Agua Dulce, presentado por el Dr. Francisco Benítez, Coordinador quien comunica sobre la demora de la aprobación del Presupuesto de la mencionada Maestría por parte de la Comisión Económica y del Honorable Consejo Universitario y no se ha podido avanzar con los procesos de parametrización para inscripciones, previa conversación con la Dra. Carolina Montero, Directora de Doctorados e Innovación, se reflexionó que se empezarán las clases el 10 de noviembre del 2023; por ello, todo el Cronograma desde el periodo de promoción hasta el inicio de clases se retrasa aproximadamente un mes. Con este antecedente, luego de análisis pertinente de los Miembros del Consejo de Posgrado, resuelven por unanimidad: 1. Aprobar el Cronograma corregido de la Maestría en Ecología y Conservación de Sistemas de Agua Dulce, con la finalidad de continuar con el proceso de implementación y parametrización en el Sistema Integral de Información Universitaria SIU para la apertura de la I Cohorte; 2. Solicitar la aprobación del mencionado Cronograma corregido por parte de los Consejos Directivos de las Facultades de Ciencias Agrícolas y Ciencias Biológicas.

RESOLUCION:

Luego de la disertación por parte de los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

Aprobar el Cronograma corregido de la Maestría en Ecología y Conservación de Sistemas de Agua Dulce, para la apertura de la I Cohorte, con la aclaratoria de que, al ser una maestría compartida con otra Facultad, esta deberá realizar el proceso interno que corresponda.



ACTA No. 020 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 03 de agosto de 2023

1 3.5.2 PERTINENCIA DE LA APLICACIÓN DEL ART. 64 DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO CON
2 REFORMAS 2023, SOBRE EL CERTIFICADO DE SUFICIENCIA DE IDIOMA EXTRANJERO LIC. JULIO
3 PITALUMBO

4 Se conoció Oficio No. UCE-FAG-CPO-2023-0180-O del 28 de julio de 2023 suscrito por el Dr. Dario Cepeda Director
5 de Posgrado, en el cual comunica que el Consejo de Posgrado en sesión de 24 de julio del 2023, conoció el Oficio No.
6 UCE-CGPP-2023-0636-O de 21 de junio del 2023, suscrito por la Dra. Margarita Medina Nicolalde, Coordinadora
7 General de Posgrados Profesionales, en respuesta al Oficio No. UCE-FAG-CPO-2023-0172-O en el que se realizó
8 consulta sobre la aplicabilidad del Artículo 64 del Reglamento de Régimen Académico y con este antecedente, luego
9 del análisis pertinente de los Miembros del Consejo de Posgrado, resuelven por unanimidad: 1. Con base a la
10 comunicación emitida por la Dra. Margarita Medina, Coordinadora General de Posgrados Profesionales, se acepta para
11 que el Lcdo. Julio Pitalumbo, presente el certificado de suficiencia del idioma español nivel B1 de un Centro de Idiomas
12 reconocido en la legislación ecuatoriana, como segunda lengua; en razón de que, su lengua materna es el Kichwa, a
13 fin de dar una salida a la petición del mencionado posgradista y pueda continuar con su proceso de titulación; 2.
14 Solicitar al MSc. Carlos Montúfar, Decano se sirva remitir para aprobación del Consejo Directivo.

15
16 Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, indica que al parecer el señor Pitalumbo ha realizado la búsqueda y en el Ecuador
17 no hay un organismo que certifique legalmente en forma internacional la suficiencia en idioma español, por lo que la
18 sugerencia sería que el Centro de Idiomas de la Universidad Central del Ecuador sea quien tome el examen B1 de
19 español y certifique bajo la jurisprudencia nacional.

20
21 Sr. Subdecano, observa que hacen falta documentos, que sería el informe del Coordinador del Programa donde señale
22 que sucedió en este caso con la admisión del estudiante, respecto a las condiciones en las que se aplicó postergar el
23 requisito de ingreso.

24
25 Por Secretaría, se da lectura al Artículo 2 de la Constitución de la República del Ecuador que en su parte pertinente
26 señala: el castellano es el idioma oficial del Ecuador, el castellano, el kichwa y el shuar son idiomas oficiales en
27 relación a la interculturalidad, los demás idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas en las zonas
28 donde habitan y en los términos que fija la ley. Como criterio jurídico la Abgda. Diana Cañar Secretaria Abogada, indica
29 que el Reglamento Académico indica que para tercer nivel se considera como segunda lengua para graduación el
30 idioma ancestral o lengua de señas, si en el programa de maestría señala que debe ser una lengua extranjera, aquí la
31 constitución señala que el castellano es una lengua del Ecuador.

32
33 **RESOLUCION:**

34 Luego de la disertación por parte de los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

35
36 Solicitar a la Dirección de Posgrado que remita la petición presentada por el Lic. Julio Pitalumbo, el informe completo
37 del proceso de admisión del mencionado estudiante, detallando el Programa de Maestría en el cual culminó la malla
38 académica, plazos otorgados para presentar el requisito de suficiencia en idioma extranjero, se indique si obtuvo beca,
39 en cuyo caso se indiquen los requisitos que fueron observados para otorgarle la beca y si hubieron otros estudiantes
40 que hayan aplicado a una beca y que cumplieran con los requisitos y no recibieron.

41
42 Informen si otros estudiantes de la maestría presentaron solicitud para exonerarse de la suficiencia en idioma
43 extranjero en cumplimiento de los requisitos de la malla y la normativa vigente.

44
45 **4. VARIOS**

46
47 **4.1. LISTADO ESTUDIANTES APTOS DE LA CARRERA DE TURISMO PARA INCORPORACIÓN COLECTIVA**

48
49 Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CT-2023-0592-O de fecha 01 de agosto de 2023 suscrito por el Dr. Edison Molina
50 Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, en el cual informa que, en sesión ordinaria del Consejo de Carrera
51 de Turismo realizado el lunes 31 de julio de 2023 y luego de conocer los oficios N° UDT-T-2023-010 y N°UDT-T-2023-011,
52 de fechas 31 de julio de 2023, remitidos por la Dra. Patricia Pazmiño, Coordinadora de la Unidad de Titulación y Lcda.
53 Pamela Mamarandi, Técnica Docente de apoyo en la Unidad de Titulación respectivamente, en los que dan a conocer el
54 listado de los estudiantes que tienen trámites pendientes en Secretaría General y Área Jurídica y un listado de los



ACTA No. 020 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 03 de agosto de 2023

1 Estudiantes aptos para la Incorporación Colectiva. Con este antecedente resuelven: solicitar, al Magister Carlos Montúfar,
2 Decano y por su intermedio a los miembros del Consejo Directivo, se considere el listado de 27 (veinte y siete) estudiantes
3 del Plan de Contingencia que cumplen con todos los requisitos, adjunto a la presente resolución para la Incorporación
4 colectiva a realizarse el 27 de octubre de 2023.

5
6 En referencia a este tema la Abgda. Diana Cañar Secretaria Abogada, indica que en derecho las cosas se deshacen como
7 se hacen y al respecto hay una resolución anterior de Consejo Directivo, tomada en sesión del 13 de julio de 2023, en la
8 cual se resolvió incluir a los señores graduados que hasta el 30 de julio de 2023 cuenten con registro del título profesional
9 en la página de la SENESCYT; por lo que habría que derogar lo pertinente en esa resolución.

10
11 **RESOLUCION:**

12 Luego de la disertación por parte de los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

13
14 Dejar insubsistente parte de la Resolución No. 217 CDO de la sesión de Consejo Directivo del 13 de julio de 2023
15 específicamente en lo referente a: "en la nómina se incluirá a los señores graduados que hasta el 30 de julio de 2023
16 cuenten con registro del título profesional en la página de la SENESCYT". En lo pertinente en esta resolución de aprueba
17 por unanimidad que en la nómina se incluirá a los señores graduados que hasta el 31 de agosto de 2023 cuenten con
18 registro del título profesional en la página de la SENESCY, para la próxima incorporación colectiva.

19
20 **4.2 RESPUESTA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA Y DIRECCIÓN FINANCIERA A CONSULTA SOBRE CASO SR.**
21 **DANNY ISRAEL SINCHI ALBA ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE TURISMO**

22
23 Se conoció Oficio No. UCE-FAG-CT-2023-0590-O del 01 de agosto del 2023 suscrito por el Dr. Edison Molina Director de
24 las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, en el cual informa que, en sesión ordinaria del Consejo de Carrera de Turismo
25 realizado el lunes 31 de julio de 2023 y luego de conocer el oficio Nro. UCE-DGF-2023-3330-O de fecha 28 de julio de 2023,
26 remitido por la Economista Ximena Lastra, Directora Financiera de la UCE, en el que da respuesta a la consulta realizada
27 por el Consejo de Carrera, sobre el caso del Sr. Danny Sinchi. Con este antecedente resuelven: Considerando que la
28 respuesta de la Economista Ximena Lastra, Directora Financiera de la Universidad Central del Ecuador, no es clara en la
29 parte pertinente, si se debe considerar como segundo cupo o segunda carrera, elevamos al Consejo Directivo para su
30 conocimiento y tratamiento del mismo.

31
32 Señor Decano, menciona que es necesario efectuar un trabajo de revisión en Secretaría de Estudiantes de las dos carreras,
33 para lo cual están asignadas como apoyo las secretarías Mónica Porteros y Andrea Nacato para la revisión de expedientes
34 académicos.

35
36 **RESOLUCIÓN:**

37 Luego de la disertación por parte de los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

38
39 Al no ser competencia de la Facultad de Ciencias Agrícolas la asignación de cupos en Nivelación, realizar consulta a la
40 Dirección General Académica, respecto a cuál es el ente responsable en la Universidad Central del Ecuador que debía
41 registrar el segundo cupo sin gratuidad en el Sistema SIU del señor Danny Israel Sinchi Alba y efectuar los respectivos
42 cobros; así como también se clarifique el motivo por el cual el mencionado estudiante registra la Carrera de Turismo con
43 Gratuidad, en el SIU.

44
45 **4.3 RESULTADOS ELECCIONES ASOCIACIÓN ESTUDIANTES CARRERA DE TURISMO**

46
47 Se conoció Oficio No. UCE-FAG-CT-2023-0589-O del 01 de agosto del 2023 suscrito por Dr. Edison Molina Director de las
48 Carrera de Turismo Ecológico y Turismo, en el cual informa que, en sesión ordinaria del Consejo de Carrera de Turismo
49 realizado el lunes 31 de julio de 2023 y luego de conocer el oficio sin número de fecha 28 de julio de 2023, remitido por el
50 Sr. Leonardo Tipán Conde, Presidente del CEA, Carrera de Turismo, en donde da a conocer los resultados de las
51 elecciones de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Turismo de la Facultad de Ciencias Agrícolas para el periodo
52 2023-2024. Con este antecedente resuelven: 1. Dar, por conocido el informe y felicitar a la lista 2, ganadora del presente
53 proceso de elecciones, que estará conformada por la Srta. Alejandra Nenger Realpe como Presidenta y los señores Jhon
54 Tucanez Marroquín y Joel Bayas Sucuzhañay como Vicepresidentes de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de



ACTA No. 020 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 03 de agosto de 2023

1 Turismo, 2. Solicitar de la manera más comedida, a la nueva directiva de la Asociación de la Carrera de Turismo, presenten
2 la Planificación de las Actividades a realizarse en el período 2023-2024, para el cual han sido elegidos.
3

4 **RESOLUCIÓN:**

5 Con los antecedentes en mención los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:
6

7 Dar por conocido el informe de resultados de las elecciones de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Turismo de la
8 Facultad de Ciencias Agrícolas para el período 2023-2024, felicitar a los ganadores y convocar en calidad de invitada, a
9 partir de la próxima sesión de Consejo Directivo a la Srta. Nancy Nenger Realpe Presidenta de la Asociación.
10

11 **4.4 INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CELEBRACIÓN DE LOS 92 AÑOS DE CREACIÓN**
12 **DE LA FACULTAD**
13

14 Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CIA-2023-0814-O del 31 de julio del 2023 suscrito por el docente Dr. Carlos Alberto
15 Ortega, en relación con la resolución de Consejo Directivo, que disponía la valoración de las actividades ejecutadas durante
16 la celebración del 92 aniversario de la Facultad de Ciencias Agrícolas, cumple con entregar sus apreciaciones. Menciona
17 que, pese a haber requerido oportunamente su evaluación personal a los colegas a cargo de cada actividad, para elaborar
18 un consolidado, no tuvo respuesta alguna de su parte y presenta su personal percepción respecto al desarrollo de la Feria
19 Agroturística, Festival Musical, Sesión Solemne, Exposiciones científico-técnicas y Minga.
20

21 Además, el Dr. Ortega presenta el informe enviado por el Ing. Manuel Pumisacho sobre la Evaluación de la Feria
22 Agroturística y Cultural, realizada el 23 de junio de 2023 en el CADET, en el cual indica que se planificó la participación de
23 dos grupos, el primero integrado por las cátedras de la Facultad, tanto de Agronomía como de Turismo y el segundo grupo
24 por las empresas privadas de insumos agrícolas y empresas prestadoras de Servicio de Turismo, todas a través de stands.
25 Se contó con la participación de ocho Stands de la Carrera de Agronomía y un stand de la Carrera de Turismo, 6
26 emprendimientos y 4 empresas de productos agropecuarios y de herramientas y equipos; menciona también que los
27 asistentes visitaron los diferentes stands, donde recibieron información técnica, muestra de productos elaborados y
28 publicaciones, durante las exposiciones se presentó música, danza y el palo encebado y al final del evento se presentó un
29 grupo de música; el Ing. Manuel Pumisacho aporta en el documento con algunos comentarios.
30

31 Se conoce también el Oficio No. UCE-FAG-CT-2023-0584-O de fecha 31 de julio del 2023 suscrito por el Dr. Edison Molina
32 Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, mediante el cual da cumplimiento a lo solicitado mediante
33 Resolución No. 222 CDO 13-07-2023 y da a conocer el listado de asistencia a la Sesión Solemne del 22 de junio del 2023
34 manejada por el grupo de protocolo y organizadores del evento; informa además que la lista de registro no fue recolectada
35 en su totalidad, por pedido de las autoridades al grupo de protocolo de no registrarla dentro del teatro, para evitar
36 incomodidad a los asistentes.
37

38 **RESOLUCIÓN:**

39 Luego de la disertación por parte de los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:
40

- 41 1. Que los señores Directores de Carrera remitan un listado unificado de la asistencia a la sesión solemne y quienes no
42 colaboraron en las actividades designadas dentro de las festividades, en caso de existir justificaciones por la
43 inasistencia dar a conocer a este organismo, para tomar la respectiva resolución debido a que se observa poco
44 compromiso con las actividades institucionales.
45
- 46 2. Exhortar a los señores docente para que participen en los eventos de la Facultad, según lo que establece el Estatuto
47 de la Universidad Central del Ecuador, en el Artículo 23.8.- Deberes de los Docentes.
48

49 **4.5 DESIGNACIÓN PRESIDENTE COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE PERÍODO 2022-2023**
50

51 Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CIA-2023-0821-O del 02 de agosto del 2023 suscrito por el MSc. Gustavo Sevilla
52 Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, en el cual da a conocer que, en sesión ordinaria de
53 Consejo de Carrera del 02 de agosto de 2023, conocieron que el Comité de Evaluación de Desempeño del Docente ratificó



ACTA No. 020 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 03 de agosto de 2023

1 la nominación del Ing. MSc. JUAN FERNANDO BORJA VIVERO como presidente de la Comisión de Evaluación
2 correspondiente al período 2022-2023.

3
4 **RESOLUCIÓN:**

5 Con los antecedentes en mención los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

6
7 Dar por conocido y aprobar la nominación del Ing. MSc. Juan Borja Vivero como Presidente de la Comisión de Evaluación
8 del Desempeño Docente período 2022-2023.

9
10 **4.6 GUÍA METODOLÓGICA Y CRONOGRAMA EXAMEN COMPLEXIVO 2023-2023 CARRERA DE INGENIERÍA**
11 **AGRONÓMICA**

12
13 Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CIA-2023-0823-O del 02 de agosto del 2023 suscrito por el MSc. Gustavo Sevillano
14 Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, mediante el cual pone en conocimiento que, en sesión
15 ordinaria de Consejo de Carrera del 02 de agosto de 2023, se dio lectura al Memorando UCE-FAG-CIA-2023-0510-M, de
16 fecha 02 de agosto de 2023 suscrito por el MSc. Jorge Caicedo, coordinador de titulación quien dio a conocer la Guía
17 Metodológica y Cronograma de Actividades Examen Complexivo 2023-2023, una vez que se realizaron las correcciones
18 propuestas por los miembros de Consejo de Carrera. Con estos antecedentes este organismo resuelve: 1.- Aprobar la Guía
19 Metodológica y Cronograma de Actividades del Examen Complexivo 2023-2023, 2.- Remitir para conocimiento y aprobación
20 al Consejo Directivo de la Facultad.

21
22 MSc. Gustavo Sevillano Director de Carrera explica un ejemplo de cómo sería un caso de estudio y los ítems que deberá
23 desarrollar el estudiante, también presenta la rúbrica de calificación de este modelo. Al respecto MSc. Carlos Montúfar
24 Decano, menciona que la rúbrica de calificación debe ser sobre 20 puntos y con dos decimales, no sobre 10 puntos.
25 Menciona que se podría realizar casos de estudio en el CADER, ya que en las empresas podría darse que no obtengan
26 todos los datos que requieran para analizar el caso de estudio.

27
28 Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, observa que hay una falla conceptual, porque se indica brindar tutorías para el
29 componente práctico o para los casos de estudio, menciona que solamente se realizan tutorías de las materias previo al
30 examen.

31
32 Sr. Decano propone realizar la aplicación de la propuesta de la guía metodológica del examen complexivo en el CADER.

33
34 **RESOLUCIÓN:**

35 Luego de la disertación por parte de los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

36
37 Devolver el documento para que la Dirección de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, realice los ajustes
38 pertinentes y se autoriza al señor Decano aprobar *ad referendum* la Guía Metodológica de Examen Complexivo de la
39 Carrera de Ingeniería Agronómica para el período 2023-2023.

40
41 **4.7 INFORME DE ADMINISTRADORES DE LOS CAMPOS ACADÉMICOS EXPERIMENTALES CADET Y CADER,**
42 **SOBRE RIESGO QUE REPRESENTAN LOS ÁRBOLES**

43 Se conoció Memorando No. UCE-FAG-CADET-2023-0320-M del 02 de agosto del 2023 suscrito por el Ing. Luis Salazar
44 Administrador del CADET, en atención al memorando N. UCE-FAG-DEC-2023-0725-M al cual adjunta informe de riesgos
45 que representan los árboles en el CADET. Respecto a este tema, también se conoce el Memorando No. UCE-FAG-CADER-
46 2023-0025-M del 02 de agosto del 2023 suscrito por el MSc. Santiago Terán Administrador del CADER, al cual adjunta
47 informe solicitado por el señor Decano y un proyecto de diseño paisajístico elaborado en el año 2019.

48
49 MSc. Carlos Montúfar Decano, menciona que se tienen riesgo de incendio en los bosques de eucalipto y hay dos
50 alternativas para los árboles, por lo cual se debe tomar una decisión al respecto; una sería realizar una licitación de venta
51 del bosque y mediante subasta evaluar calidad-costos para escoger la mejor oferta y otra opción es contratar equipo
52 especializado para el corte, nosotros almacenamos y nos quedamos con el material en la Facultad para uso propio. Al
53 respecto Dr. Dario Cepeda, señala que es más pertinente realizar la licitación para la venta, lo cual genera ingresos para la
54 Facultad.



ACTA No. 020 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 03 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN:

Luego de la disertación por parte de los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

1. Designar una comisión para que en el plazo de quince (15) días elabore un informe sobre los metros cúbicos de árboles existentes en el CADET y CADER, especies y valor comercial estimado, que estará conformada por los señores docentes: Dario Cepeda, Sophia Loayza y Renato Haro; a quienes la Facultad proveerá la respectiva logística.
2. Autorizar y aprobar que se realice el proceso que corresponda para la venta según lo señalado en el Reglamento de Comercialización y Mercadeo de Productos Agropecuarios aprobado por Honorable Consejo Universitario en sesión del 26 de febrero de 1991, para lo cual la Analista de Compras Públicas iniciará el proceso, en conjunto con el señor Guardalmacén.

4.8 MATRICES PARES ACADÉMICOS PARA EVALUACIÓN DOCENTE PERIODO 2022-2023 CARRERAS DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y AGRONOMÍA

Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CIA-2023-0830-O del 03 de agosto del 2023 suscrito por el MSc. Gustavo Sevillano Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía en el cual informa que, en sesión ordinaria de Consejo de Carrera del 02 de agosto de 2023, se conoció la comunicación Oficio UCE-FAG-CIA-2023-0826-O suscrita por el MSc. Juan Boja Vivero, quien presenta las matrices de los pares académicos correspondiente al periodo 2022-2023. Con este antecedente, el Director de Carrera en uso de sus atribuciones resuelve *ad referendum*: 1.- Dar por conocido las matrices presentadas por la Comisión de Evaluación docente, 2.- Remitir al Consejo de Directivo para su aprobación.

RESOLUCIÓN:

Luego de la disertación por parte de los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

Aprobar la designación de pares evaluadores de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, para el proceso de evaluación del desempeño docente 2022-2023, según nómina que se detalla a continuación:

Carrera Ingeniería Agronómica

Grupo: Ciencias Agrarias; Coordinador: Mastrocola Racines Nicola Antonio; Par académico: Castro Muñoz Eloy
Grupo: Ciencias de la Tierra y Espacio; Coordinador: Montesdeoca Montesdeoca Fabián; Para académico: Tamayo Ortiz Christian
Grupo: Ciencias de la Vida; Coordinador: Tafur Recalde Valdano Leopoldo; Par académico: Iza Madruñero Clara Cecilia
Grupo: Ciencias Desarrollo Rural; Coordinador: Tamayo Ortiz Christian; Par académico: Cepeda Bastidas Dario Alexander
Grupo: Métodos para la Innovación Agropecuaria; Coordinador: Pazmiño González Juan; Par académico: Haro Prado Renato

Carrera Agronomía (R)

Grupo: Ciencias Agrarias; Coordinador: Mastrocola Racines Nicola; Par académico: Castro Muñoz Eloy
Grupo: Ciencias Básicas; Coordinador: Pazmiño Mayorga Jaime; Par académico: Arcos Andrade Andrea
Grupo: Ciencias de la Tierra y Espacio; Coordinador: Montesdeoca Montesdeoca Fabián; Para académico: Tamayo Ortiz Christian
Grupo: Ciencias de la Vida; Coordinador: Tafur Recalde Valdano Leopoldo; Par académico: Iza Madruñero Clara Cecilia
Grupo: Ciencias Desarrollo Rural; Coordinador: Tamayo Ortiz Christian; Par académico: Cepeda Bastidas Dario Alexander
Grupo: Métodos para la Innovación Agropecuaria; Coordinador: Pazmiño González Juan; Par académico: Haro Prado Renato

MSc. Carlos Montúfar Delgado
Decano

Abgda. Diana Cañar Jiménez MSc.
Secretaría Abogada

Concluye la sesión a las 14h22

La sesión se encuentra grabada magnetofónicamente.

